

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N°001-2022-MPCVZ,
PARA LA SELECCIÓN DE UN EJECUTOR COACTIVO, DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE
ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE
VILLAR - SEGUNDA CONVOCATORIA**

Concurso Publico de Méritos convocado por la Comisión de Evaluación y Selección del Concurso Publico de Méritos bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, para la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, conformada por Resolución de Gerencia Municipal N°122-2022-MPCVZ-GM, de fecha 30/03/2022

I. MARCO DE REFERENCIA

El Ejecutor Coactivo es el titular del procedimiento y ejerce a nombre de la entidad las acciones de coerción, para el cumplimiento de la obligación, de acuerdo a lo establecido por la Ley N°28165, que modifica la Ley N°26979, Ley del procedimiento de Ejecución Coactiva, su cargo es indelegable.

II. OBJETO.

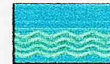
La presente convocatoria de Concurso Publico de Méritos, tiene por objeto seleccionar por orden de puntaje y méritos, a un **EJECUTOR COACTIVO** dependiente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, con número de RUC N°20166667934, con domicilio real en Av. Faustino Piaggio N°072, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes, de conformidad con lo establecido en el Art. 7° del TUO de la Ley N°, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobada por D.S N°018-2008-JUS, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 1° de la Ley N°27204, Ley que precisa que el cargo de Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo no son cargos de Confianza.

III. BASE LEGAL

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- c) Texto Único Ordenado de la Ley N°26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobada por D.S N°018-2008-JUS.
- d) Ley N°27204, Ley que precisa que el cargo de Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo no es cargo de confianza.
- e) Ley N°26771, Ley que establece prohibiciones de ejercer la facultad de nombramiento y de contratación de personal en el sector público en caso de parentesco.
- f) Ley N°27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- g) Ley N°31365, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2022.
- h) Ley N°27558, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de personas que presten servicio hacia el estado bajo cualquier modalidad contractual.
- i) Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público.
- j) Ley N°29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N°001-2022-MPCVZ
SEGUNDA CONVOCATORIA**



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IV. CONFORMACION DE COMISION

La Comisión del Concurso está conformada por los Miembros Titulares: el Gerente Municipal, el Gerente de Administración Tributaria, y el Sub Gerente de Recursos Humanos; y como miembros suplentes: el Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Servicios Públicos y el Sub Gerente de Contabilidad.

V. PLAZA DEL CONCURSO

- Plaza de EJECUTOR COACTIVO, cuya remuneración será conforme al nivel y Categoría SP-ES, Ejecutor Coactivo I, Plaza 61, código P5-40-312-1, conforme al Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional de la MPCVZ.

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

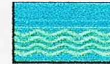
Corresponde a la Comisión establecer la fecha de inicio y cronograma para el desarrollo de las siguientes actividades:

Aprobación de Bases	Del 07/06/2022 Al 08/06/2022
-Publicación de la Convocatoria en la Web Institucional de la Municipalidad: https://municvz.gob.pe/ -Registro en el portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil SERVIR y notificación al CONADIS, y la Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo, y Publicación. (Publicación 10 días hábiles)	Del 09/06/2022 Al 22/06/2022
Recepción de documentos - Curriculum vitae documentado a través del Correo Electrónico en forma virtual: tramitedoc@municvz.gob.pe , y de forma presencial a través de Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar en el horario de 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:30 horas.	23/06/2022, 24/06/2022 y 27/06/2022
Evaluación Curricular	28/06/2022
Publicación de Resultados de evaluación de CV Documentado, en la Web Institucional de la Municipalidad: https://municvz.gob.pe/	30/06/2022
Evaluación escrita de conocimientos.	01/07/2022
Publicación de Resultados de evaluación escrita de conocimientos, en la Web Institucional de la Municipalidad: https://municvz.gob.pe/	04/07/2022
Entrevista Personal presencial, cumpliendo los protocolos de Bioseguridad - COVID-19 (Doble mascarilla, o mascarilla KN95, Carnet de Vacunación) Los postulantes deberán verificar en la página web la fecha y hora exacta que les corresponderá rendir su entrevista.	05/07/2022
Publicación del Resultado General en la Web Institucional de la Municipalidad https://municvz.gob.pe/	06/07/2022
Suscripción del Contrato - Inicio de Labores	07/07/2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR
CFC. SIMÓN NAVITILLA VILLAR
GERENTE MUNICIPAL

MUNIC. PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR
LIC. HERNÁNDO ORTIZ MARCHAN
SUB GERENTE RECURSOS HUMANOS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

VII. DE LA CONVOCATORIA

El concurso Publico de Méritos, para cubrir la plaza de un (01) Ejecutor Coactivo, bajo la modalidad establecida en el Decreto Legislativo N°276 y su Reglamento, comprende las siguientes fases: Convocatoria y Selección.

Fase De Convocatoria Comprende:

- Publicación de la convocatoria, en la Página Institucional <https://municvz.gob.pe/>
- Las bases podrá descargarse en la Pagina Institucional <https://municvz.gob.pe/>

Fase de Selección Comprende:

- Evaluación Curricular
- Publicación de Seleccionados en la Página Web de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.
- Evaluación Escrita de Conocimientos.
- Publicación de Resultados de Evaluación Escrita de Conocimientos
- Entrevista Personal presencial, cumpliendo los Protocolos de Bioseguridad – COVID-19 (Doble mascarilla, o mascarilla KN95, Carnet de Vacunación).
- Publicación del Cuadro de Méritos en la página web de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
Proceso de Selección
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

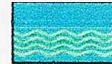
VIII. REQUISITOS PARA LA PLAZA DE EJECUTOR COACTIVO.

El Ejecutor Coactivo, de acuerdo al artículo 4° del TUO de la Ley N°26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano en ejercicio y en pleno goce de sus derechos civiles.
- b) Tener Título Profesional de Abogado expedido por una universidad del Perú o revalidado conforme a Ley;
- c) No haber sido condenado, ni hallarse procesado por delito doloso.
- d) No haber sido destituido de la carrera judicial, del Ministerio Público, o de la Administración Pública, de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral.
- e) Tener conocimiento y experiencia en Gestión de expedientes de ejecución coactiva en el Sector Público.
- f) No tener vinculo de parentesco con el Alcalde, Regidores, ni Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo grado de afinidad. (Declaración Jurada)
- g) No tener ninguna otra incompatibilidad señalada por Ley.
- h) Disponibilidad inmediata
- i) Cumplir con el trabajo en forma presencial.
- j) Contar con RUC vigente

MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
LIC. HENRY QUISPE MARGOLAN
SUB GERENTE RECURSOS HUMANOS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IX. DE LA INSCRIPCION

La inscripción de los postulantes se realizara a través de una solicitud dirigida a la Comisión del Concurso Publico de Méritos para cubrir la plaza de un (01) Ejecutor Coactivo, la que se presentara vía virtual según correo electrónico: tramitedoc@municvz.gob.pe, y de manera presencial a través de mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar en el horario de 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:30 horas, en el periodo que establezca el cronograma.

La solicitud deberá acompañarse de los siguientes documentos:

- Curriculum vitae nominal y debidamente documentado, con fotografía actual.
- Copia del Título de Abogado, y Constancia de Habilidad (vigente hasta la conclusión del proceso de la convocatoria); copias simples de las constancias, certificados, nombramientos y otros documentos que acrediten la formación académica y laboral en materia administrativa y tributaria, conforme al numeral VII de las bases y conforme a los formatos 1, 2, 3, 4 y 5.
- Copia del Certificado de Discapacidad y/o Resolución, y/o Carnet del CONADIS, de corresponder.

Todos los documentos deberán ser presentados, debidamente foliados (de atrás para adelante) vía virtual o presencial a través del correo electrónico o mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Av. Faustino Piaggio N°072, Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes; si la presentación es presencial, deberá estar en folder manila color rojo, con fastener, dirigido a la comisión del Concurso de Méritos N°001-2022-MPCVZ – Segunda Convocatoria, para el Ejecutor Coactivo, conforme a las siguientes características:

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
 CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N°001-2022-MPCVZ – SEGUNDA
 CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN EJECUTOR COACTIVO**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

DNI N° _____

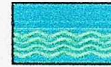
Si la presentación es vía virtual, a través del correo: tramitedoc@municvz.gob.pe, con el siguiente asunto:

CPM N°001-2022-MPCVZ – SEGUNDA CONVOCATORIA (EJECUTOR COACTIVO)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
 L.C. Amador Vera Martínez
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROV. CONT. ZORRITOS
 Sra. SIMÓN MANTILLA VILLAR
 GERENTE MUNICIPAL

MUNIC. PROV. CONTR. VILLAR - ZORRITOS
 LIC. HERRERA GUSSE MACHARIN
 SUB GERENTE RECURSOS HUMANOS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La entidad y la comisión se reservarán el derecho de Fiscalización posterior en amparo a los artículos 1.7 y 1.6 del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así como la descalificación inmediata en el supuesto de falsedad documentaria.

X. CRONOGRAMA.

La presentación de los documentos de los postulantes, las evaluaciones curriculares, documentarias, de conocimientos, la entrevista personal, y la publicación de los resultados se realizará conforme al cronograma establecido. Cualquier documento que se presente fuera de la fecha y hora establecida no será tomado en cuenta y será motivo de descalificación.

XI. RECEPCION DE DOCUMENTOS

Los postulantes entregaran vía virtual o presencial en folder manila, el Curriculum vitae con fotografía reciente, documentado y foliado, conjuntamente con las declaraciones juradas debidamente firmadas, que incluye huella digital del postulante, conforme al cronograma, o por mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar de 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:30 horas.

XII. POSTULANTES APTOS

Se publicara la relación de los postulantes aptos para participar en la prueba de conocimientos del Concurso Publico de Méritos N°001-2022-MPCVZ - Segunda Convocatoria, en la página web institucional <https://munitcvz.gob.pe/>, y en el mural de institucional conforme al cronograma establecido, quedando descartados aquellos que no hubieran reunido los requisitos exigidos.

XIII. DEL CONCURSO

El Concurso Publico de Méritos N°001-2022-MPCVZ - Segunda Convocatoria, estará a cargo de la Comisión designada mediante Resolución Gerencial N°122-2022-MPCVZ-GM, de fecha 30/03/2022, desde la convocatoria, hasta el informe final para la designación del Ejecutor Coactivo. La Comisión se encuentra conformada por Tres (03) miembros titulares y Tres (03) Miembros suplentes, y que está integrada por:

Miembros Titulares

- a) Gerente Municipal,
- b) Gerente de Administración Tributaria,
- c) Sub Gerente de Recursos Humanos

Miembros Suplentes:

- a) Gerente de Administración y Finanzas
- b) Gerencia de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo
- c) Sub Gerencia de Contabilidad

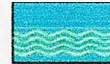
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
Dpto. de Asesoría Administrativa y Tributaria
LIC. HENRIQUE QUISPE NARCIAN
SUB GERENTE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR
LIC. SIMÓN MARTILLA VILLAR
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR
LIC. HENRIQUE QUISPE NARCIAN
SUB GERENTE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N°001-2022-MPCVZ
SEGUNDA CONVOCATORIA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Corresponde a los miembros de la comisión ejercer las siguientes funciones;

- Aprobar las bases del Concurso Publico de Méritos N°001-2022-MPCVZ, previo a la Segunda Convocatoria
- Conducir con diligencia, honestidad y transparencia el proceso en todas sus etapas.
- Resolver los casos que se presenten en el Proceso del Concurso, y que no hayan sido previstos en las presentes bases, dejando constancia en el Acta que se levante para estos fines.
- Evaluar a los postulantes conforme a lo establecido en la presente base.
- Emitir el informe final de resultados.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
Dra. María Victoria Martínez
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

CALIFICACION Y EVALUACIONES

Evaluación Curricular	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación de Conocimientos	40 puntos
Entrevista Personal	40 puntos
TOTAL	<u>20 puntos</u> 100 PUNTOS

EVALUACION		PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO
EVALUACION CURRICULAR		40	24
a)	Formación Académica	10	10
b)	Diplomados, Capacitaciones	10	08
c)	Experiencia en la Materia	20	06
EXAMEN DE CONOCIMIENTOS		40	26
ENTREVISTA		20	15

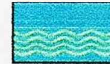
a) EVALUACION CURRICULAR

Se calificará la documentación o certificados que acredite mayor formación educativa, académica, así como la experiencia profesional y laboral en la materia.

• SOBRE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA DEL EJECUTOR COACTIVO: puntaje máximo 40 puntos

- Título Profesional y Colegiatura Vigente 10 puntos
- Diplomados Capacitaciones en derecho adm. y tributario 10 puntos
- Experiencia en la materia de dos (02) años a más. 20 puntos
- Dos (02) años 06 puntos
- Tres (03) años 08 puntos
- Cuatro (04) años 10 puntos
- Cinco (05) años 12 puntos
- Seis (06) años 14 puntos
- Siete (07) años 16 puntos
- Ocho (08) años 18 puntos
- Nueve (09) años a más. 20 puntos

MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR
LIC. HERMANO GÓMEZ MARCHAN
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

b) PRUEBA DE CONOCIMIENTOS: puntaje máximo 40 puntos

La prueba de conocimientos será escrita, consistirá de 40 preguntas a razón de un punto por cada pregunta correctamente contestada. No hay puntos en contra, durara 50 minutos. Puntaje máximo: 40 puntos, y se realizara de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma, el día 01/07/2022, a horas 10:00 am (hora exacta) en el Auditorio Municipal "Víctor Raúl Haya de la Torre".

El postulante apto, deberá identificarse con su Documento Nacional de Identidad, portando doble mascarilla o Mascarilla KN95, Carnet de Vacunación y su propio lapicero; sin portar paquetes o similares, durante el examen escrito en la prueba de conocimientos, no se encuentra permitido el uso de celulares, se descalificará al postulante que haga caso omiso.

Se considerará aprobado quien haya contestado satisfactoriamente el 65% del cuestionario, es decir aprobara quien obtenga como nota mínima 26 puntos y comprenderá las siguientes materias:

- 1) Constitución Política del Estado (Derechos Fundamentales, Garantías Constitucionales, Gobiernos Locales, estructura normativa del estado)
- 2) Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- 3) Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva y sus modificatorias (TUO de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva); excepciones a la aplicación del artículo 23° de la Ley. Aplicación y ejecución de las medidas cautelares previas.
- 4) Código Tributario (Resoluciones emitida por el Tribunal Fiscal, precedentes con carácter obligatorio y vinculante), y Ley de Tributación Municipal.
- 5) TUO de la Ley N°27444 (Ley de Procedimiento Administrativo General), principios del procedimiento administrativo sancionador, recursos administrativos, silencio administrativo, formalidades para las notificaciones administrativas, diferencias con las establecidas en el Código Tributario.
- 6) Sentencias del Tribunal Constitucional (precedentes vinculantes) en materia administrativa y tributaria.
- 7) Ley N° 27584, Ley que regula el Proceso Contencioso Administrativo.

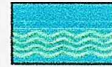
Se publicara los resultados de la prueba de conocimientos, en la fecha establecida según el cronograma, conteniendo la relación de los postulantes aptos, en la página web institucional <https://municvz.gob.pe/>, e impreso en el mural de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

Esta etapa es eliminatoria, quedando descartados aquellos que no aprobaron el examen de conocimientos.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
L.C. AMARILLO ROSA MONTES
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR
L.C. SIMÓN MANTILLA VILLAR
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR - ZOGORTOS
L.C. HERIBERTO MARCOHAN
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

c) ENTREVISTA PERSONAL: puntaje máximo 20 puntos

La entrevista personal se realizará por la comisión encargada de llevar a cabo el Concurso Publico de Méritos, de acuerdo al cronograma establecido, el día 05/07/2022 a partir de las 10:00 am en el Auditorio Municipal “Victor Raúl Haya de la Torre”, situ en Av. Faustino Piaggio, Zorritos, se calificará:

1. La presentación personal
2. la actitud para el desempeño del cargo.
3. Grado de seguridad en el desenvolvimiento de sus respuestas en la entrevista, y cultura general.

d) PUNTAJE FINAL

Se considerará ganador al postulante que en estricto orden de méritos obtenga el puntaje más alto.

- e) De conformidad con el Artículo 48°, Numeral 48.1 de la Ley N°29973, a las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtienen una bonificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final.

XIV. PUBLICACION DE RESULTADOS

Concluida la calificación de los resultados, de los postulantes al Concurso Publico de Méritos N°001-2022-MPCVZ – Segunda Convocatoria, la comisión elaborara el cuadro de orden de méritos del concurso, declarando como ganador del concurso para ocupar la plaza vacante de Ejecutor Coactivo que en estricto orden de méritos obtenga el puntaje más alto, el mismo que se publicara en el mural de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, y pagina web institucional <https://municvz.gob.pe/>, de acuerdo al cronograma establecido.

XV. DESIGNACION

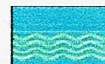
Concluido el Concurso Publico de Méritos N°001-2022-MPCVZ – Segunda Convocatoria, la comisión elaborara el informe final, remitiendo la siguiente documentación:

- a) Cronograma de Actividades
- b) Publicación de la Segunda Convocatoria
- c) Informe Final del Concurso.
- d) Cuadro de Méritos
- e) Curriculum Vite del Ganador (Ejecutor Coactivo), para ser incorporados a su legajo personal. Lo elevara a Secretaria General para proyecto de Resolución Alcaldía para la designación de Ejecutor Coactivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL
Pietro Amador Vera Martínez

MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR
CPC. SIMÓN MANTILLA VILLAR
GERENTE MUNICIPAL

MUNIC. PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
LIC. HERIBERTO DE MARCHENA
SUB GERENTE RECURSOS HUMANOS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

XVI. REMUNERACION

La remuneración del Ejecutor Coactivo, será conforme al Nivel y Categoría SP-ES, Ejecutor Coactivo I, código P5-40-312-1, Plaza Orgánica N°061, conforme al Cuadro de Asignación de Personal (CAP) Provisional de la MPCVZ, por el monto bruto de S/2,500.00 (Dos mil Quinientos con 00/100 soles), según Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°276 y su Reglamento; **así mismo estará sujeto a una evaluación periódica del desempeño laboral y otra que se especifique en el respectivo contrato.**

El servidor ejercerá sus labores a tiempo completo y dedicación exclusiva, conforme a las disposiciones contempladas en la Ley N°26979 y sus modificatorias.

UNICA DISPOSICION COMPLEMENTARIA Y FINAL

Todo lo no contemplado en la presente base, será resuelto, en el día, por la Comisión del Concurso, cuyas decisiones son impugnables, decisiones que deberán constar en Actas y en cuanto a las Actas impugnables serán resueltas conforme a Ley de la materia.


 MUNICIPALIDAD PROV. CONT. VILLAR ZORRITOS
 CPC. SIMÓN MANTILLA VILLAR
 GERENTE MUNICIPAL

TITULAR

LA COMISION


 MUNIC. PROV. CONT. VILLAR - ZORRITOS
 LIC. HERNÁNDEZ MARIANA
 SUR GERENTE DE ADMINISTRACIÓN

TITULAR


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
 Gerente de Administración Tributaria
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

TITULAR



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA SELECCIÓN DE UN EJECUTOR COACTIVO

ANEXO N°01

DECLARACION JURADA DE NO HABER SIDO CONDENADO, NI HALLARME PROCESADO POR DELITO DOLOSO

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

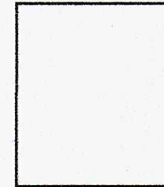
No haber sido condenado, ni hallarme procesado por delito doloso, así como, no mantener proceso judicial ni administrativo pendiente con la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, relacionada a las funciones materia del presente concurso, pre existente a la postulación.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51° del TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Zorritos, ____ de _____ del 2022

NOMBRES Y APELLIDOS _____

DNI N° _____



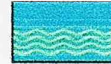
HUELLA DIGITAL

 FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
 LIC. JOSE QUISPE BARCHILEN
 SUB GERENTE RECURSOS HUMANOS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA SELECCIÓN DE UN EJECUTOR COACTIVO

ANEXO N°02

DECLARACION JURADA DE NO HABER SIDO DESTITUIDO DE LA CARRERA JUDICIAL O DEL MINISTERIO PUBLICO O DE LA ADMINISTRACION PUBLICA O DE EMPRESAS ESTATALES POR MEDIDAS DISCIPLINARIAS DE LA ACTIVIDAD PRIVADA POR FALTA O CAUSA GRAVE LABORAL

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

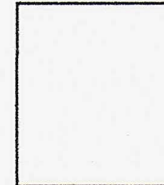
No haber sido destituido de la Carrera Judicial o del Ministerio Publico, o de la Administración Publica o de Empresas Estatales por medidas disciplinarias de la actividad privada por falta o causa grave laboral.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51° del TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Zorritos, ____ de ____ del 2022

NOMBRES Y APELLIDOS _____

DNI N° _____



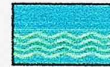
HUELLA DIGITAL

FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR
GTC - SIMÓN MANTILLA VILLAR
GERENTE MUNICIPAL

MUN. PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
LIC. HERIBERTO QUISPE MARCHAN
SUB GERENTE RECURSOS HUMANOS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA SELECCIÓN DE UN EJECUTOR COACTIVO

ANEXO N°03

DECLARACION JURADA DE NO TENER VINCULO DE PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y HASTA EL SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y VINCULO CONYUGAL CON FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, RUC N° _____, domiciliado en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No tener vinculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y hasta el segundo grado de afinidad y vínculo conyugal con funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

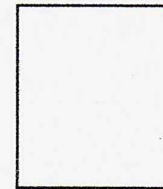
Que, en caso de omitir la identificación de parientes en la corporación edil, me hago acreedor de las sanciones administrativas, civiles y penales que imponen los dispositivos legales correspondientes, en fe de lo cual firmo la presente.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51° del TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Zorritos, ____ de _____ del 2022

NOMBRES Y APELLIDOS _____

DNI N° _____



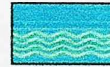
HUELLA DIGITAL

FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
 Prof. Mercedes Vera Martínez
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPALIDAD PROV. CONTR. VILLAR ZORRITOS
 CPG. SIMÓN MANTILLA VILLAR
 GERENTE MUNICIPAL

MUNIC. PROV. CONTR. VILLAR - ZORRITOS
 LIC. FELIX CRISTÓBAL MACHUCA
 SUB GERENTE REGIONAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N°04

DECLARACION JURADA DE OTRAS INCOMPATIBILIDADES

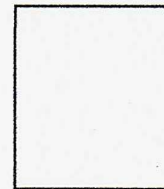
Por el presente el suscrito (a): _____ con DNI N° _____
 domiciliado en _____ **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Que, no me encuentro impedido para contratar y desarrollar mis funciones dentro de los alcances de las normas legales vigentes, no estar comprendido en las incompatibilidades:

- a) No tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio que laboren en la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, que sean estos funcionarios y/o personal de confianza, que puedan ejercer facultad de nombramiento y contratación de personal, o que los funcionarios descritos precedentemente ejerzan injerencia directa e indirecta en el nombramiento del personal.
- b) No percibir ninguna otra remuneración, ni pensión alguna por parte del estado.
- c) No estar comprendido dentro de los alcances de la Ley N°36771 y su reglamento aprobado por D.S N°021-2000-PCM (Nepotismo).
- d) No haber sido sancionado por destitución.
- e) No estar inscrito en las prohibiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- f) No haber sido despedido por acciones de conducta o de incumplimiento de obligaciones laborales, ni ser parte de procesos judiciales y/o penales seguidos con la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.
- g) No haber renunciado al estado con programas de incentivos, ni contar con ninguna otra incompatibilidad establecida por ley para contratar con el estado.

Que, en caso contrario me hago acreedor a las sanciones que imponen los dispositivos, legales correspondientes, en fe de lo cual, firmo la presente.

Zorritos, ____ de ____ del 2022

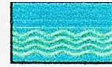


HUELLA DIGITAL

FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
 GERENTE MUNICIPAL
 J.P. SANCHEZ VARGAS

MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
 J.P. HEREDIA QUISTE SANCHEZ
 SUB GERENTE RECURSOS HUMANOS
 J.P. SANCHEZ VARGAS
 GERENTE MUNICIPAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA LA SELECCIÓN DE UN EJECUTOR COACTIVO

ANEXO N°05

DECLARACION JURADA DE SER CIUDADANO EN EJERCICIO Y ESTAR EN PLENO GOCE DE MIS DERECHOS CIVILES.

Yo, _____, identificado (a) con DNI N° _____, RUC N° _____, domiciliado en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que soy ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de mis derechos civiles.

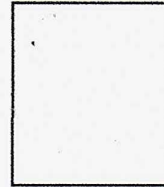
Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51° del TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Zorritos, ____ de _____ del 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
 Gerente Administrativo
 Dr. Amador Vera Martínez

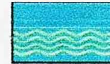
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
 H.C. HENRI QUISPE MARCHAN
 SUB GERENTE RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
 CPC SIMÓN MARTÍNEZ VILLAR
 GERENTE MUNICIPAL



HUELLA DIGITAL

_____ FIRMA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SOLICITUD DEL POSTULANTE

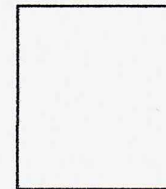
**SUMILLA: POSTULACION A CONCURSO PUBLICO
 DE MERITOS N°001-2022-MPCVZ -
 SEGUNDA CONVOCATORIA**

**SEÑOR:
 PRESIDENTE DE LA COMISION DE CONCURSO PUBLICO DE MERITOS
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR**

Yo, _____, identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N° _____, domiciliado en _____ (domicilio actual), con correo electrónico _____, celular _____, solicito a usted, tenga a bien considerarme como postulante al concurso publico de méritos para la contratación de un EJECUTOR COACTIVO, de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar.

Habiendo leído detenidamente las bases del concurso público, me someto a la misma y adjunto la documentación requerida

Zorritos, ___ de _____ del 2022



HUELLA DIGITAL

 FIRMA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR
 Pedro Antonio Vera Martínez
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR
 C.P.C. SIMÓN MANTILLA VILLAR
 GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR
 LIC. HERMIÓN QUIROGA MARCHAN
 SUB GERENTE RECURSOS HUMANOS